



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Everilda Domínguez Santos, contra “Creaciones Hegut, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por resolución contrato trabajo, registrado con el número 53 de 2012, se ha acordado citar a “Creaciones Hegut, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio de 2012, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Creaciones Hegut, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.085/12)